



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de Agosto de 2014

COMUNICACIÓN N°2014/122

Ref: Notas del Tesoro y Letras de Tesorería en pesos y unidades indexadas. Se deja sin efecto la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses.

Se comunica el sistema financiero que a partir del 18 de agosto del corriente queda sin efecto, hasta nuevo aviso, la posibilidad de integrar en dólares estadounidenses los instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en pesos nominales y en unidades indexadas.

Por lo tanto, a partir del próximo 18 de agosto las emisiones de Notas del Tesoro y Letras de Tesorería se integrarán exclusivamente en moneda nacional.

Cr. Fabio Malacrida

Gerente de Gestión de Activos y Pasivos